



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2718/2024, de 24 de octubre (BOCM de 14 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 9 de abril de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 23 de abril), modificado por Resolución de 29 de abril (BOCM de 12 de mayo).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace:
<https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Titular del Tribunal

Firmado digitalmente por: RUIZ RINCÓN JOSE MARIA
Fecha: 2025.11.05 12:35

Fdo.: Jose Maria Ruiz Rincón

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
BAÑUELOS MADERA, MARÍA DEL CARMEN	***8945**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: PARCIALMENTE CONCEDIDA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (15min más por cada 60min de examen).
BODEGAS CANORA, CARLOS	***2884**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.
MANRIQUE PECES-BARBA, SUSANA	***1254**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
MORENO BERMEJO, LUCÍA	***1795**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
VIVED DE LA VEGA, ABILIO	***1355**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (45min más por cada 60min de examen).